

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.

2ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: 24 de noviembre de 2005.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 13 de octubre de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, P.D. (Res. 17-01-05, D.O.E. 01-02-05), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 3 de octubre de 2005 sobre la modificación de la delegación de la gestión y recaudación de los tributos municipales de Caminomorisco y Escorial.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2005 ha adoptado entre otros el Acuer-

do de aprobar la modificación de los convenios de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de Caminomorisco y Escorial en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales, ampliando dichos convenios con los siguientes tributos:

— CAMINOMORISCO: Tasa de alcantarillado.

— ESCURIAL: En periodo voluntario y ejecutivo: Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y Residuos sólidos urbanos, Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado. En periodo ejecutivo: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (Plusvalías).

Cáceres, a 3 de octubre de 2005. El Secretario del Organismo.

EDICTO de 3 de octubre de 2005 sobre la delegación en la colaboración de la actualización de los catastros urbanos.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2005 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Riobos en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 3 de octubre de 2005. El Secretario del Organismo.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2005 sobre aprobación provisional de la Revisión del Plan General Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, aprobó provisionalmente la Revisión del Plan General Municipal en cuanto a la ordenación del núcleo urbano rural núm. 9 (Guadiana del Caudillo), introduciendo las modificaciones derivadas del documento informativo redactado respecto a